

CUENTA NEGOCIO

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Cajasur se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito previsto en el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

Cuenta con Cajasur.
Para quienes confían en Cajasur,
la mejor ayuda es una cuenta
sin comisiones*:

- Sin comisión de **mantenimiento**
- Sin comisión por emisión de **transferencias SEPA** (ordinarias a terceros realizadas a través de Banca online y cajeros automáticos)
- Sin comisión por **negociación de cheques** (en euros y domiciliados en una entidad financiera del Estado)
- Sin comisión de mantenimiento del **TPV vinculado a la cuenta**
- Sin comisión de emisión ni mantenimiento de tu **tarjeta/sticker** (una tarjeta Visa Dual Profesional o Visa Classic Empresa por titular)
- **Banca online gratuita**

**PRODUCTOS Y SERVICIOS
PARA GESTIONAR EL DÍA A DÍA
DE TU NEGOCIO.**

*** TAE: 0%.**

REQUISITOS:

- Domiciliación de forma continuada del Recibo de Autónomos/Mutua Profesional o Seguros Sociales
- Saldo medio mensual en la cuenta o facturación con TPV \geq 2.000 euros.
- Tener contratado el servicio de Banca Online
- Tener informado el teléfono móvil de cada uno de los titulares.
- Adicionalmente, una facturación neta por compras de 100 euros en el mes o 1.200 euros en los 12 meses anteriores de las tarjetas vinculadas a esta cuenta, siempre y cuando existan tarjetas del tipo VISA CLASSIC Empresa o VISA DUAL domiciliadas en la misma.

El incumplimiento de estos requisitos, cuya comprobación se realiza mensualmente, implicará el cobro automático de una comisión de 15 euros por período de liquidación (mensual) el mes siguiente del devengo. Para un supuesto de saldo medio de 3.000 € y un incumplimiento de 5 meses: TAE = 2,49 %.

Cajasur Banco SAU. CIF. A-95622841, Avenida Ronda de los Tejares nº 18-24, 14001 Córdoba. Inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, tomo 2458, folio 1, inscripción 1ª, hoja CO-35656.



cajasur

cajasur 